

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 25 de mayo de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración que figura como Anexo, a suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza, para el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la educación permanente, para el curso 2004/2005. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho convenio y la tramitación anticipada del expediente de gasto para hacer frente a las obligaciones derivadas de la ejecución del mismo, mediante trescientos noventa mil seiscientos cincuenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (390.657,87) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.02.4225.460. 00 A del ejercicio de 2005. Tercero.- Facultar a la Excmá. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para suscribir el Convenio, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a la Intervención General y a la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiséis de mayo de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

